



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de CONJUNTO RESIDENCIAL SOTILEZA P.H. contra  
LUZ MARINA TORRES DE ANTIVAR. Exp. 11001-41-89-039-2020-00873-00<sup>1</sup>.

Atendiendo la solicitud que antecede, debe indicársele a la memorialista que no le asiste razón al afirmar que ya contaba con la misma información de notificación de la parte demandada pues es claro que en la respuesta de SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD -fl. 17 C 1- se desprende nueva información y este es el canal electrónico de notificación al cual deberá proceder conforme el artículo 291 del C.G del P., o en su defecto con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, ya que en el expediente -fl. 11 C 1- obra una única gestión de notificación la cual fue devuelta por causal de dirección errada o no existe y, en gracia de discusión nótese que el citatorio enviado adolece de la dirección física correcta de esta sede judicial.

**Notifíquese<sup>2</sup>,**

**CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS**  
JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO:**

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO  
No. 110 hoy 1° de octubre de 2021.  
La secretaria,

**MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ**

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas  
Juez Municipal  
Juzgado Pequeñas Causas  
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples  
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **10f0d0609d1e787be485f5a83181c63f4a4c6d116bbbc34896b6cf92c5f694a0**  
Documento generado en 28/09/2021 01:07:15 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

<sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y-competencia-multiple-de-bogota>.